

Capítulo XVIII
.....

**CRISIS Y CAÍDA DEL MILITARISMO
(1982-1989)**



**Manuel A. Noriega con el trasfondo de El Chorrillo, destruido después de la
invasión de diciembre de 1989.**

1. EL GOBIERNO DE RICARDO DE LA ESPRIELLA Y LAS PUGNAS EN LA CÚPULA MILITAR

a) Las “recomendaciones” de Rubén Darío Paredes

Ante el malestar reinante en el país y como una salida a la crisis, el 30 de julio de 1982, la Guardia Nacional encabezada por el Comandante en Jefe Rubén D. Paredes, obligó a Aristides Royo a que renunciara de la Presidencia de la República y puso en su reemplazo al Vicepresidente Ricardo De la Espriella. Al mismo tiempo, desde el Cuartel Central, Paredes hizo una serie de “recomendaciones”, entre las que estaban la renuncia del Procurador General de la Nación, del Contralor de la República, los ministros y viceministros de Estado, al igual que los directores de entidades autónomas, gobernadores, alcaldes, cónsules y embajadores. Ordenó, asimismo, la remoción de los magistrados del Tribunal Electoral y que se designaran otros por el Ejecutivo, uno de los cuales se escogería de una terna presentada por la oposición. Igualmente, dispuso que la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social debía renunciar en pleno y que se procediera al arresto de los funcionarios implicados en las irregularidades en el manejo de los fondos de esta institución de conformidad con un informe de la Contraloría. Hizo un llamado a los docentes en huelga para que llegaran a un acuerdo con el Ministro de Educación en un término de cinco días. Instó para que se estudiaran aumentos salariales a los funcionarios públicos que devengaban sueldos no mayores de 350 balboas. Pidió que se invirtiera en el país, que los productores agropecuarios continuaran trabajando con las fuerzas armadas y que se revisara la ley de vivienda y el Código de Trabajo. Por último, mientras sostuvo que la Guardia Nacional se comprometía a mantener la democracia en el país, ordenó el cierre de todos los periódicos durante una semana “desde ya”.

Poco después, los talleres de **La Prensa**, el principal diario de oposición, fueron destruidos y ante un recurso de amparo de garantías constitucionales presentado por su director Carlos Ernesto González De la Lastra, la Corte Suprema de Justicia dispuso la suspensión provisional de la orden dada por Rubén D. Paredes de

clausurar el periódico. El 5 de agosto, el Comandante en Jefe de la Guardia Nacional declaró la subordinación de ésta al poder civil y la celebración de elecciones libres, a la vez que planteó la necesidad de reformar la constitución y los Códigos, así como la expedición de nuevas leyes. Pidió disculpas, pero no se arrepintió por las recientes medidas que había adoptado porque, a su juicio, éstas eran “necesarias”, toda vez que se venían produciendo situaciones que mantenían “una atmósfera no adecuada para la paz”. Con respecto a **La Prensa**, afirmó: “Si somos responsables, vamos a asumir esa responsabilidad”. Sostuvo, además, que se sancionarían a los responsables por este hecho, se cubrirían los gastos y que no se descartaba que podía ser “un autosabotaje para desprestigiar a las fuerzas armadas”. Por último, dijo que no tenía aspiraciones presidenciales.

b) Algunas medidas administrativas y la situación económica del país

Por su parte, Ricardo De la Espriella de inmediato procedió a designar el siguiente Gabinete: Jorge Illueca, Ministro de Relaciones Exteriores y encargado de la Vicepresidencia; Orville Goodin, Ministro de Hacienda y Tesoro; Susana Richa de Torrijos, Ministra de Educación; José Montenegro, Ministro de Trabajo y Bienestar Social. Todos ellos fueron ratificados en las respectivas carteras que venían ejerciendo en la administración de Aristides Royo. Los nuevos ministros eran: Justo Fidel Palacios, en Gobierno y Justicia; Héctor Ortega, en Obras Públicas; Franz Omar Pérez, en Desarrollo Agropecuario; Mario De Diego, en Comercio e Industrias; Raúl Rodríguez Porcell, en Vivienda; Gaspar García de Paredes, en Salud; Menalco Solís, en Planificación y Política Económica; Gabriel Castro, en la Presidencia de la República, y como Secretario Privado del Primer Mandatario fue nombrado Rogelio Cruz. El 20 de agosto, Jorge Illueca asumió la Vicepresidencia de la República, tras recibir la aprobación de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos que le otorgó 463 votos contra 3 que obtuvo Raquel Pauzner de Torrijos.

Debemos tener en cuenta que, en 1982, la recesión internacional se hizo sentir fuertemente en Panamá al tiempo que se dieron sobrecostos en la Hidroeléctrica La Fortuna y en ciertos proyectos de vivienda. Todo ello produjo un incremento en las inversiones del sector público y llevó a que el déficit fiscal fuera equivalente al 11% del Producto Interno Bruto (P.I.B.). A finales de 1982, la deuda externa se había incrementado de tal manera que representaba las tres cuartas partes del P.I.B. En consecuencia, el gobierno, bajo la asesoría del Fondo Monetario Internacional, estructuró un programa financiero a través del cual entró en un Acuerdo de Contingencia (*Stand By*) de 18 meses. En esencia, este Acuerdo planteaba lo siguiente:

Reducir el déficit del Sector Público al 6% del Producto Interno Bruto (P.I.B.) en 1983, y al 5.5% en 1984. Estaba implícito un incre-

mento del ahorro del Sector Público, así como una reducción de sus inversiones como porcentaje del Producto Interno Bruto (P.I.B.). Mejoramiento del perfil de vencimiento de la deuda externa reduciendo sus costos globales de intereses efectivos, en base a una disminución de la participación de la deuda comercial.”

Hay que recordar que durante este año, estalló el sonado escándalo del Programa Colectivo de Viviendas de la Caja de Seguro Social que llevó a esta institución al borde de la quiebra. Sin embargo, una mínima parte de los implicados fue condenada y las penas prácticamente no se cumplieron. Este *affaire* le costó al país cerca de 100 millones de balboas, según datos aportados por el Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá, la destitución del Procurador General de la Nación Rafael Rodríguez y su exilio, así como el hecho de que la credibilidad del gobierno quedara aún más en entredicho. Por esta época, también el Ministerio Público comenzó a investigar otros casos de malversación de fondos, tales como los de COFINA, FENACOTA, Cemento Bayano y Puente Van Dam, sin que se obtuvieran resultados.

Al año siguiente, en noviembre de 1983, el Vicepresidente Jorge Illueca destacaba que la economía presentaba claros síntomas de desaceleración “a causa de factores externos referentes al curso recesivo de la economía en los centros altamente industrializados y de factores internos de índole estructural, unos, y circunstanciales otros”. En este sentido, anotaba el Vicepresidente que las actividades de las entidades descentralizadas habían sido afectadas en 1983 por la situación económica y financiera internacional y por la sequía que afectó a nuestro país. Por estos años, la Corporación Azucarera La Victoria experimentó una merma de B/.5.4 millones debido a los bajos precios del azúcar en el mercado mundial y a los altos costos de producción que provocaron el cierre definitivo del Ingenio Felipe. Igualmente, Zona Libre vio reducidos sus ingresos en B/.3.2 millones; el INTEL, en B/.7.2 millones; la Autoridad Portuaria, en B/.1.2 millones y la Dirección de Aeronáutica Civil, en B/.1.2 millones. En total, el Gobierno Nacional dejó de percibir ingresos por B/.56.9 millones que ya estaban presupuestados para 1983.

Expresaba Jorge Illueca que: “Los problemas que encaró el gobierno en 1982 para poder mantener la paz social y contrarrestar el período recesivo que atraviesa la economía del país, impusieron el uso de créditos externos por casi B/.500 millones, cifra bastante mayor de la presumida inicialmente”. Y agregaba: “La deuda pública externa neta creció casi un quinto durante 1982, alcanzando B/.3.100 millones a fines de ese año, lo cual equivale al 73% del producto interno bruto”. En virtud de esta alarmante situación, el gobierno se propuso una serie de medidas para reducir el gasto público. Entre éstas, cabe mencionar: la disminución selectiva

del nivel de inversión pública; incentivar la participación del sector privado en la formación bruta de capital; racionalizar el gasto público y revertir la composición de las fuentes de financiamiento para aliviar el peso del servicio de la deuda externa. Para entonces, la tasa de desempleo, según cifras oficiales, se elevaba a 8.9% habiendo crecido desde 1974 un 3.1%.

En la Memoria del Ministerio de Planificación y Política Económica de 1983, su titular Menalco Solís expresaba: “La nueva orientación económica y financiera del Estado, está motivada tanto por razones financieras, como por razones económicas y representa un profundo cambio estructural. La misma implica: 1) terminación de empresas estables que generan cuantiosas pérdidas de operación; 2) reducción de subsidios a empresas y/o actividades privadas; 3) mayores controles presupuestarios; 4) concentración del programa de inversiones en inversiones productivas; 5) mejorar la eficiencia administrativa en entidades públicas; 6) revisión de la estructura tributaria”. Asimismo, el gobierno se proponía estimular la exportación de productos no tradicionales. En tanto, en su Mensaje de Gobierno de ese mismo año, el Presidente De la Espriella reconocía que el país atravesaba “por una delicada situación económica”, lo que dificultaba “que se pueda diseñar una política coherente que permita reactivar nuestra economía”.

c) El “Plan Torrijos” o la sucesión del poder entre los militares

No debemos olvidar que el 8 de marzo de 1982, los altos mandos de la Guardia nacional suscribieron un pacto secreto denominado “Plan Torrijos”, mediante el cual Rubén Darío Paredes, Armando Contreras, Manuel Antonio Noriega y Roberto Díaz Herrera, se turnarían, sucesivamente, en la Comandancia del instituto armado hasta el 31 de julio de 1988. Así, se recordaba que “con la aprobación por consenso pleno del actual Estado Mayor post-Comandante Torrijos” se había acogido a la jubilación el Coronel Florencio Flores y los Tenientes Coroneles Manuel J. Araúz y Armando Bellido. Fue así como “debido a este acto patriótico e institucional se encargó de la Comandancia en sensibles momentos nacionales, el Coronel Rubén Darío Paredes”, quien el 31 de julio de 1982, ascendería a General de Brigada, en tanto que los Tenientes Coroneles Armando Contreras y Manuel Antonio Noriega pasarían a ser Coroneles. Paredes, “con el apoyo y lealtad de toda la institución y en particular de todo el Estado Mayor (incluidos los miembros recién ingresados)”, se comprometía a retirarse voluntariamente en el primer trimestre de 1983. A su vez, el Estado mayor adquiriría el compromiso de “trabajar para ayudar al entonces ciudadano Rubén Darío Paredes (jubilado) a activarse políticamente a fin de que, de modo normal, altruista y sin que la institución se afecte con coacciones a actos criticables o inmorales, obtenga su postulación para ir a la contienda electoral con miras a la Presidencia de la República. Todos, el Comando y Estado Mayor de

la Institución, inspirados en los deseos del General de División Omar Torrijos Herrera (q.e.p.d.) se unirá para que por medios lícitos, pero utilizando el prestigio de todos los miembros de nuestra institución se mantenga vía el candidato presidencial Paredes, el proceso Torrijista, obteniendo el triunfo categórico en las elecciones de 1984, cuyo periodo normal terminaría en 1990”.

Así las cosas, según el “Plan Torrijos”, el Coronel Armando Contreras se encargaría de la Comandancia en el primer trimestre de 1983 (marzo) y ascendería a General, manteniendo su ejercicio del mando hasta el primer trimestre de 1984, en vísperas de las elecciones “propiciando el mayor prestigio pre-electoral para la institución, que favorezca al candidato Paredes”. Acto seguido, el entonces Jefe del Estado Mayor, Coronel Manuel Antonio Noriega, con su nuevo rango correspondiente, asumiría la Comandancia en el primer trimestre (marzo) de 1984 y lo ejercería hasta el 31 de julio de 1987, cuando sería reemplazado por el Teniente Coronel Roberto Díaz Herrera, hasta ese momento Jefe del Estado Mayor, quien se desempeñaría en la Comandancia hasta el 31 de julio de 1988, “coordinando con su Estado Mayor y el que entonces debe ser el presidente Rubén Darío Paredes, a fin de ordenar conjuntamente la sucesión en los últimos años de la administración Paredes, para dejar organizado el mando de la Guardia Nacional desde entonces, con el único fin, nacionalista y patriótico, de que nuestro cuerpo armado quede consolidado profesional y moralmente sirviendo a los mejores intereses del país”.

A su vez, Paredes, en el “Plan Torrijos”, quedaba comprometido a “vincularse estrecha y determinantemente con los comandantes sucesivos, a salvaguardar los derechos, aspiraciones normales, ventajas factibles y privilegios éticos y razonables de los miembros del Estado Mayor que vayan saliendo del servicio activo, en un gesto de compañerismo y hermandad”. Finalmente, se indicó que: “Este cronograma-compromiso histórico denominado ‘Plan Torrijos’, en memoria de nuestro gran Jefe y Maestro, sólo se alterará por razones impostergables de sucesos inesperados (fallecimiento o incapacidades físicas o mentales graves), o por renunciaciones voluntarias y libres de los involucrados, en cuyo caso se cumplirá igualmente el plan doctrinal, con los relevos lógicos, que correspondan institucionalmente”. El documento lo firmaron Rubén Darío Paredes, Armando Contreras, Manuel A. Noriega y Roberto Díaz Herrera y, por los demás, pone en evidencia cómo estos militares por sí y ante sí decidían los destinos del país en aras de sus intereses personales.

ch) El diálogo con la oposición para la elecciones generales de 1984

Dentro de este contexto, se propició un acercamiento hacia la oposición. A mediados de agosto de 1982, Rubén D. Paredes, Ricardo De la Espriella y Arnulfo Arias se reunieron durante una cena en el Palacio Presidencial a la que también

asistieron algunos directivos del Partido Panameñista Auténtico y miembros del Estado Mayor, lo cual fue calificado por un diario local pro gobierno como “un marcado cambio político”.

Pocos días después, dirigentes de los partidos de oposición, entre los que se encontraban Hildebrando Nicosia y Guillermo Endara, del Panameñista Auténtico; César Arrocha Graell y Alfredo Ramírez del MOLIRENA; José Dominador Bazán del Republicano; Arnulfo Escalona del Liberal; Ricardo Arias Calderón y Guillermo Cochez del Demócrata Cristiano; Olimpo Sáez del Partido Nacionalista Popular, y Luis Barletta del Laborista Agrario, se reunieron en el Palacio Presidencial durante tres horas con Ricardo De la Espriella, el Vicepresidente Encargado Jorge Illueca y el Ministro de la Presidencia, Gabriel Castro. Al concluir el diálogo, los representantes de los partidos políticos dieron a conocer un comunicado señalando que los puntos sustanciales planteados al Presidente de la República se referían a la necesidad de que los tres magistrados del Tribunal Electoral fueran independientes y ecuanímenes; que era urgente integrar la Comisión que propusiera los cambios constitucionales básicos a fin de someterlos a la aprobación de todo el pueblo panameño; que se elaborara a muy corto plazo, por acuerdo entre el gobierno y la oposición, el Código Electoral y la importancia de una declaración pública del Ejecutivo que precisara su compromiso de absoluta neutralidad en las elecciones y de respeto efectivo de los derechos humanos de todos los panameños y la expresa garantía del Presidente de que no habría candidatura oficial. Del mismo modo, los representantes de los partidos de oposición le reiteraron al Presidente de la República su convicción de que la Guardia nacional debía “asumir sus naturales ocupaciones”.

Aunque estas propuestas de los partidos opositoristas al gobierno no se cumplieron al pie de la letra, lo cierto es que durante la administración de Ricardo De la Espriella, y con el visto bueno del General Rubén Darío Paredes que, como vimos, tenía pretensiones presidenciales, se propició el ambiente para introducirle reformas a la Constitución Nacional, las cuales fueron aprobadas mediante un Referéndum en abril de 1983, a fin de que se celebraran elecciones generales en mayo del año siguiente.

d) Manuel A. Noriega hace abortar la candidatura oficialista de Paredes

Cuando el 12 de agosto de 1983, el General Rubén Darío Paredes se acogió a la jubilación del Instituto Armado, en una pomposa ceremonia, su sustituto Manuel Antonio Noriega en el discurso de transmisión de mando no sólo se comprometió a garantizar unas elecciones democráticas, sino que le aseguró a su antiguo compañero de armas y futuro candidato presidencial éxitos en sus aspiraciones políticas.

Lo hizo con una frase que ha quedado consignada en los anales de nuestra historia republicana como: "Buen salto, Rubén", aunque pocos días después le retiró el apoyo de la Guardia Nacional, lo que vino a significar un salto al vacío.

No resulta extraño, en consecuencia, que el 6 de septiembre, el General (R) Rubén D. Paredes, en un "manifiesto al país", anunciara su retiro del panorama político indicando que no había logrado la unión nacional en torno a su candidatura. Adujo que otra de las razones de su actitud "tiene que ver con el hecho de que acabo de salir de la Comandancia de la Guardia Nacional, institución a la cual serví durante 26 años, de modo que si hubiese ganado las elecciones habría sido tal vez más por ella que por mis propios méritos y si perdía, estaría perdiendo la Guardia Nacional, lo cual sería un injusto sacrificio de la gran rectora de la paz y del orden público". Al parecer, Paredes, una vez renunció a la Comandancia del instituto armado, sólo obtuvo el apoyo de algunas agrupaciones políticas como el Partido Laborista Agrario (PALA). Mas lo cierto es que el nuevo Comandante de la Guardia Nacional, Manuel A. Noriega, le envió un telegrama a Paredes felicitándolo por la decisión adoptada, a lo que éste respondió airadamente el 11 de septiembre: "General Noriega: A conocimiento del telegrama no recibido, remito contestación pública, desde la altura de mi dignidad, no valorada por usted. Mi compromiso de paz y democracia son las aspiraciones de todo hombre sensato, la traición al com-



Manuel A.
Noriega y
Rubén Darío
Paredes.

promiso adquirido desde hace año y medio para el bienestar de nuestro pueblo, es pecado de lesa patria”.

Poco después, Paredes declaró a **La Prensa** que se le había negado el acceso a los medios de comunicación social y que sus teléfonos habían sido interceptados. Paradójicamente, el periódico que él ordenó cerrar y cuyos talleres habían sido destruidos, ahora era el único que publicaba sus informaciones. Por último, Paredes fue postulado a la Presidencia de la República por el Partido Nacionalista Popular, dirigido por Olimpo Sáez, como “alternativa independiente de las parcialidades políticas calificadas como Gobierno y Oposición, a fin de estructurar una República democrática, una sociedad justa y una patria nueva en Panamá”, según el acuerdo que se dio a la publicidad en conferencia de prensa, el 22 de diciembre de 1983.

e) Protestas contra el régimen

Mientras tanto, el 15 de septiembre de ese mismo año, se llevó a cabo, en la ciudad capital, una multitudinaria manifestación anti-comunista convocada por maestros, profesores, grupos cívicos, gremiales, empresariales y políticos. Criticaron la inclinación pro-comunista de algunos funcionarios del Gobierno y pidieron la renuncia de los mismos a quienes responsabilizaron por el “desastre nacional”. Acusaron, igualmente, a la “dictadura militar” y a las autoridades civiles de cometer peculados, robos y malversaciones de fondos, resaltando los casos del Seguro Social, las Corporaciones Azucareras, COFINA, el relleno de Colón y Cerro Colorado, entre otros. Se exigió, asimismo, la reestructuración del Gabinete de Gobierno, el respeto a los derechos humanos, el repliegue profesional de la Guardia Nacional a sus cuarteles, cumplimiento del calendario electoral, reforma del sistema judicial, planificación de la economía y erradicación del desempleo, al igual que nuevas políticas de vivienda, producción, salud, el castigo real para los defraudadores del Seguro Social y que se revisara la política con respecto a los medios de comunicación. Del mismo modo, se pidió que se reformara la Ley Orgánica de Educación, que se reconociera legalmente el Movimiento de Maestros Independientes, la integración de un comité que revisara la cláusula de ajuste salarial, la creación de un supermercado, la cancelación de los salarios no pagados a la fecha y que se llenaran las vacantes existentes en Educación.

Pocos días después, la Guardia Nacional arrestó a algunos dirigentes que habían convocado a un paro de autobuses por parte del Sindicato de Transporte Colectivo (SICOTRAC) en protesta por lo que calificaron como intransigencia de la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre al negarse a aceptar sus exigencias.

f) La Ley 20: Su significado y reacciones inmediatas

Lo ocurrido con la candidatura de Rubén Darío Paredes y el incumplimiento del denominado “Plan Torrijos”, al igual que las protestas contra el gobierno arriba mencionadas, constituyeron apenas el inicio de uno de los períodos más tenebrosos y aciagos de nuestra historia republicana, al punto que a los años comprendidos entre el 12 de agosto de 1983 y el 20 de diciembre de 1989 se le ha dado el calificativo de narcodictadura. En efecto, poco después de asumir Manuel Antonio Noriega la Comandancia de la Guardia Nacional, en la madrugada del 29 de septiembre de 1983, el Consejo Nacional de Legislación, dándole el tratamiento de “Urgencia Notoria”, aprobó en segundo debate la Ley 20, orgánica de las Fuerzas de Defensa. De esta manera, en violación al artículo 305 de la Constitución Política, el instituto armado cambiaba su denominación y asumía funciones que hasta ese momento no eran de su competencia. Así, se dispuso que la Fuerza Pública se desempeñaría “bajo un solo comando” con el nombre de Fuerzas de Defensa constituida por: la Guardia Nacional, la Fuerza Aérea Panameña, la Fuerza de la Marina Nacional, la Fuerza de la Defensa del Canal de Panamá, la Fuerza de Policía, la Dirección Nacional de Tránsito, el Departamento Nacional de Investigaciones, el Departamento de Migración y “cualquier otra dependencia análoga a las anteriores que en el futuro se establezca o le sea adscrita por Ley o por Decreto”. Si bien se estipulaba que el Presidente de la República era el “Jefe Supremo de las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá” y que ejercería “su acción de mando mediante órdenes, instrucciones, resoluciones y reglamentos, los cuales serán transmitidos por conducto del Comandante Jefe”, a la vez se indicaba que las Fuerzas de Defensa gozaban de autonomía administrativa y, en consecuencia, tendrían una serie de atribuciones conforme a su régimen interno, lo cual también constituía otra violación al artículo 305 de la Constitución Política. Del mismo modo, violaba la Carta Fundamental, el artículo 11 de la Ley Orgánica de las Fuerzas de Defensa, al establecer que éstas podrían requerir de los órganos públicos y privados, personas naturales o jurídicas, información relativa a la defensa nacional o la seguridad pública. Otro artículo violatorio de la Constitución era el 66, al señalar: “El que requerido por un miembro de la Fuerza Pública para seguirlo al cuartel, a la Alcaldía, a la Corregiduría o a cualquier otra oficina pública se negare a obedecer o en el trayecto por recorrer se resistiere sufrirá arresto inmutable de hasta cuarenta días, sin perjuicio de la responsabilidad que le acarree tal resistencia. Igual pena se impondrá a los que colectivamente o individualmente se opusieren al arresto de algún individuo. Las sanciones anteriores serán impuestas por las autoridades administrativas competentes”. Igualmente, en el artículo 68 se establecían sanciones para los que sin estar autorizados legalmente utilizaren el uniforme militar, el silbato y las frecuencias o aparatos de radio de las Fuerzas de Defensa. En este último caso, la pena sería de cuarenta a ciento veinte días de arresto “sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal”.

Además de estas claras violaciones a los derechos y garantías individuales que, posteriormente, el 29 de diciembre de 1983, fueron declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia, la Ley Orgánica de las Fuerzas de Defensa entronizaba, como nunca antes, un régimen militar preponderante en el Estado. Así los reglamentos internos de la Fuerza de Defensa podían dividir el territorio de la República “en regiones, zonas militares, destacamentos, precintos o cualquiera otra segmentación apta para el mejor desempeño de las funciones institucionales y de conformidad con las atribuciones y funciones especiales de las entidades que componen la Fuerza Pública”. El Comandante Jefe participaría en el Consejo General de Estado y se establecía “una clasificación profesional de grados militares” compuesta de la siguiente manera: General de Fuerzas, General de Cuerpo, General de División, General de Brigada, Coronel, Teniente Coronel, Mayor, Capitán, Teniente, Sub-Teniente, Sargento Primero, Sargento Segundo, Cabo Primero, Cabo Segundo, Agente, Ayudante y Ordenanza.

El mismo día en que se aprobó la Ley Orgánica de las Fuerzas de Defensa, se suscitaron las reacciones en su contra. **La Prensa**, en su editorial titulado “La República al Servicio de las Armas”, señaló, entre otras cosas, que “para nadie era sorpresa enterarse de que tenemos ejército. No se ha dictado norma alguna que autorice su formación, organización, escalafón y funcionamiento, pero la Guardia Nacional, activa y principal beneficiaria del golpe de estado (de 1968) se apropió arbitrariamente de los recursos de la Nación para crecer desmesuradamente, dejando de ser policía para convertirse en armada con fuerzas de tierra, mar y aire”. Todo ello con la intención de mantener el poder político y pese al denominado “repliegue” tras la firma de los Tratados del Canal en 1977. No obstante, la Guardia Nacional no se había “resignado a perder el poder ni el carácter de Superórgano del Estado” como lo demostraba el contenido del proyecto de ley que organizaba las Fuerzas de Defensa de la República “y el procedimiento utilizado para su precipitada, vergonzosa y casi clandestina aprobación por el Consejo Nacional de Legislación”. Pero eso no era todo. A decir de **La Prensa**, el contenido del proyecto era aún más objetable que los procedimientos empleados para su aprobación. “Lejos de divorciar la función policiva de las tareas militares, las coloca bajo un mando único, político y jurídicamente irresponsable, que absorbe una cantidad de funciones que por naturaleza no corresponde a los cuerpos castrenses. Migración, Investigación, Prevención y tipificación de delitos, seguridad nacional, política de recursos renovables, administración de becas, marina nacional, fuerza aérea, tránsito, defensa del Canal y muchas otras materias se mezclan en confusa enumeración de facultades y prerrogativas, sin que el proyecto logre organizar funcionalmente la fuerza pública, estableciendo a sus poderes los límites que la civilización política y los derechos ciudadanos exigen”. Por último **La Prensa** sustentaba: “Lo que se logra, con ominosa claridad, es demostrar que la Guardia Nacional pretende conti-

nuar usurpando atribuciones y facultades que no le pertenecen, a los órganos e instituciones constitucionalmente competentes para su ejercicio, con el evidente propósito de mantener la monstruosa inversión de valores que desde 1968 colocó la República al servicio de las armas. Como en su tiempo se dijo de Prusia, hoy podemos afirmar que Panamá es un ejército con un Estado a su servicio”.

Ciertamente, las críticas contra el controversial documento hechas por los partidos de oposición, encabezados por el Democracia Cristiana, el MOLIRENA, el PAPO, aglutinando una gran presión nacional, llevaron al General Noriega a solicitarle al Presidente De la Espriella la revisión de la Ley Orgánica de las Fuerzas de Defensa “a fin de garantizar aún más a nuestros compatriotas el cumplimiento de la ley y de la Constitución Nacional, como verdaderos pilares de la Democracia” y para que consideraran “los artículos motivo de esas inquietudes de manera que tales preocupaciones sean aclaradas”. Por su parte, Arnulfo Arias pidió la revisión de la polémica ley y el conocido constitucionalista Carlos Bolívar Pedreschi, denunció que la misma contenía “violaciones tanto adjetivas como sustantivas a la Constitución política del país”.

Entre tanto, el 25 de octubre, se llevó a cabo una protesta cívica organizada por los partidos de oposición contra el régimen militar, mediante ruidos de bocinas de automóviles, golpetear de pailas y gritos de “¡Está bueno ya! ¡Muera la dictadura!” en distintos sectores de la ciudad capital y las afueras. Hubo un apagón por más de 15 minutos y se suscitaron algunos incidentes sin mayor trascendencia con los antimotines de las Fuerzas de Defensa. En Santa Ana, algunos grupos ultra izquierdistas que habían protestado ante la Embajada de Estados Unidos por la invasión de Grenada, atacaron varios automóviles que participaban en la caravana contra el régimen militar.

Días antes de que la Corte Suprema de Justicia se pronunciara señalando la inconstitucionalidad de algunos artículos de la Ley 20, una Comisión Especial del Colegio Nacional de Abogados rindió un extenso informe demostrando los vicios de la misma a lo largo de todo su texto, máxime cuando edificaba “una estructura política, administrativa y militar extraña y peligrosa para el imperio de la ley que rompe y rasga con todas las normas institucionales básicas de la República”. Asimismo, poco después, la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados planteó ante el pleno de la Corte Suprema de Justicia “su preocupación por el grave y progresivo deterioro de la Administración de Justicia en todos sus niveles” e hizo una serie de recomendaciones para brindarle solución a este estado de cosas.

g) El Grupo Contadora y las causas de su fracaso

Por otra parte, mientras se legalizaba la militarización del país, en enero de 1983 los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Venezuela, Colombia y Panamá establecieron el denominado Grupo Contadora para encontrarle una salida pacífica a la convulsionada situación centroamericana. No obstante, este propósito no fructificó, tras diversos intentos conciliatorios no sólo por los intereses políticos en juego, unos inclinados hacia los sandinistas y otros al contrario aupados por Estados Unidos, sino también por el doble papel que asumió el régimen militar panameño, toda vez que mientras Contadora hacía esfuerzos por la paz, al mismo tiempo Noriega abastecía con armas y otros pertrechos de guerra a los contra nicaragüenses y a otros movimientos guerrilleros en la región centroamericana.

h) La candidatura oficialista de Nicolás Ardito Barletta y la caída de Ricardo De la Espriella

Desde finales de 1983, fue un hecho público y notorio que las Fuerzas de Defensa estaban en la búsqueda del candidato oficial para la Presidencia de la República en las elecciones de mayo del siguiente año. En este sentido, el mismo Noriega hasta llegó a trazar el perfil del que habría de resultar favorecido por el instituto armado: "El próximo Presidente (...) debe ser un gran administrador, un hombre con condiciones de economista, con contactos internacionales para saber qué puertas debe tocar en los polos de desarrollo económico del mundo, un hombre sobrio, joven, sin traumas del pasado". Este no fue otro que Nicolás Ardito Barletta, quien se había desempeñado como Ministro de Planificación y Política Económica, negociador de los Tratados Torrijos-Carter y Vicepresidente del Banco Mundial. En otras palabras, era bien visto por Estados Unidos. De allí que el 6 de enero de 1984, en el Cuartel de Tinajitas, la dirigencia del PRD y el Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa proclamaron como pre-candidato oficial a la Presidencia de la República a Ardito Barletta, aunque éste no pertenecía a aquel Partido. Al mes siguiente, se anunció la nómina oficial de la Unión Nacional Democrática (UNADE) encabezada por Ardito Barletta, Eric Arturo Delvalle y Roderick Esquivel, con el respaldo del PRD, el Frente Amplio Popular (FRAMPO), el Partido Laborista Agrario (PALA), el Liberal, el Republicano, y el Panameñista.

Cabe recordar que las fuerzas castrenses maniobraron para lograr la división de los principales partidos de oposición como ocurrió con el Liberal y el Panameñista. Más aún, el 13 de febrero de 1984, forzaron la renuncia del Jefe del Ejecutivo Ricardo De la Espriella, quien al parecer abrigaba intenciones de prolongar su mandato, o bien, de común acuerdo con el Órgano legislativo, reformar la ley electoral para luego lanzar su propia candidatura presidencial. Como quiera que fuese,

llama la atención la escueta carta que Ricardo De la Espriella le envió al Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, Lorenzo Sotero Alfonso Govea, en los siguientes términos: “Le comunico por este medio y para los fines pertinentes, que he tomado la decisión de renunciar a la Presidencia de la República a partir de hoy, 15 de febrero de 1984”.

i). Antecedentes, hechos y consecuencias de las elecciones generales de mayo de 1984

Sustituyó a De la Espriella el hasta entonces Ministro de Relaciones Exteriores y Vicepresidente de la República Jorge Illueca, quien tres días más tarde sostuvo: “hay estabilidad en el país y mi más fervoroso empeño es que se conserve, estoy empeñado a que haya un respeto al sagrado ejercicio del sufragio”. Al mismo tiempo anunció su Gabinete de Gobierno integrado por: Carlos Ozores, encargado de la Vicepresidencia de la República y Ministro de Gobierno y Justicia; Oydén Ortega Durán, Ministro de Relaciones Exteriores; Ricaurte Vásquez, Ministro de Hacienda y Tesoro; Susana Richa de Torrijos, Ministra de Educación; Néstor Tomás Guerra, Ministro de Obras Públicas; Ramón Sieiro, Ministro de Desarrollo Agropecuario; Carlos Julio Quijano, Ministro de Comercio e Industrias; Arturo Melo, Ministro de Trabajo y Bienestar Social; Alberto Calvo, Ministro de Salud; Zía Elena Lee, Ministra de Vivienda; Héctor Alexander, Ministro de Planificación y Política Económica, y Ariosto González, Ministro de la Presidencia.

Mientras, en febrero de 1984, la Iglesia Católica en su Carta Pastoral, pedía “una campaña electoral limpia, de altura, sin fraudes, ni insultos”, lo cierto es que la nómina oficialista de la UNADE contó con el apoyo de los recursos del Estado y los medios de comunicación social, a fin de enfrentarse con ventaja a la Alianza Democrática de Oposición (ADO), integrada por los partidos Panameñista Auténtico, Demócrata Cristiano, MOLIRENA y el Liberal Auténtico. Esta nómina la encabezaba el veterano y conocido caudillo Arnulfo Arias, para la candidatura presidencial, en tanto que Carlos F. Rodríguez y Ricardo Arias Calderón optaron por la primera y segunda vicepresidencias, respectivamente.

A escasos cuatro días de las elecciones generales, es decir, el 2 de mayo, Arnulfo Arias le remitió una carta al General Manuel A. Noriega, indicándole que la ADO había planteado “la necesidad de un diálogo cordial y de altura entre sus personeros y el Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa Nacional, con el único fin de mirar hacia el futuro desapasionadamente y asegurar la tranquilidad del país en este proceso electoral que es una etapa vital para nuestro desenvolvimiento histórico. Este planteamiento refleja nuestra posición de que las Fuerzas de Defensa Nacional constituyen una importante institución dentro del engranaje de la Repú-

blica y que, como tal, les toca también contribuir a despejar incertidumbres, asumiendo el lugar justo que les corresponde. Jamás hemos ocultado —por el contrario, lo hemos proclamado abiertamente— nuestra posición de que actualmente las Fuerzas de Defensa no ocupan ese lugar justo, dado que en los últimos 16 años su Estado Mayor ha monopolizado todos los poderes públicos. Sostenemos que las Fuerzas de Defensa Nacional, por el bien y el futuro del país, deben ser dependientes de las autoridades legítimamente elegidas por el pueblo, como lo establece la Constitución. Sostenemos, también, que la Ley 20 de 1983 debe reformarse para que nuestras Fuerzas Armadas actúen como agente de la autoridad y se les asegure su estabilidad dentro del Escalafón Militar para su debida profesionalización”. Por último, Arnulfo Arias reiteraba a Noriega su insistencia al diálogo “dentro de un clima de mutuo respeto entre usted, sus oficiales del Estado Mayor y nuestros máximos dirigentes”.

Esta invitación al diálogo por parte del máximo dirigente panameñista no encontró eco favorable en sus tradicionales enemigos de las fuerzas armadas. Por su parte, en estas mismas fechas, el Comité Panameño por los Derechos Humanos, preocupado por la activa participación de los funcionarios civiles y militares del gobierno con el propósito de imponer la candidatura oficial en la Presidencia de la República, demandó de ambos una posición de neutralidad y objetividad frente a los comicios próximos. Señaló el Comité que: “Es de conocimiento de ustedes que el país atraviesa por una seria crisis institucional, económica, cívica y moral. Esta situación sólo se solucionaría si se resuelve la crisis política, de aquí que sea imperativo respetar los derechos políticos de los panameños. La imparcialidad del gobierno y de las fuerzas armadas es un requisito indispensable para producir unas elecciones constitucionales auténticamente democráticas”. Advirtió que el futuro de Panamá estaba en juego, así como la paz de la familia panameña, y que la utilización de los recursos del Estado, incluyendo las fuerzas armadas para la imposición del candidato oficial, significaba desconocer la voluntad popular: “ello es violencia, lo que irremisiblemente generará contraviolencia”.

A pesar de estas advertencias, las elecciones generales del 6 de mayo de 1984 constituyeron el ejemplo vívido de un escandaloso fraude perpetrado por las fuerzas armadas contra la voluntad popular que depositó en las urnas la mayoría de los votos a favor de Arnulfo Arias. Así lo reconocieron los otros candidatos presidenciales Carlos Iván Zúñiga del Partido Acción Popular (PAPO), y Rubén Darío Paredes del Partido Nacionalista Popular (PNP). Es más, al día siguiente de los comicios, un grupo paramilitar denominado “Comando Especial” del PRD, bajo las órdenes de Silverio Brown, un delincuente común, irrumpió en el recinto de la Junta Nacional de Escrutinios e incluso atacó con armas de fuego a numerosos simpatizantes de la ADO que se encontraban en los predios del Palacio Justo Arosemena. El trá-

gico resultado fue de dos manifestantes muertos (José Ángel Gutiérrez Vega, quien falleció inmediatamente, y José de la Concepción Rojas Coloma, el 2 de junio) y 40 heridos.

En medio de las denuncias de fraude y de manifestaciones de protesta de los partidos opositores, después de seis días de labor, la Junta Nacional de Escrutinios intempestivamente se declaró impedida para continuar el conteo de los votos y, tras considerar un proyecto de resolución presentado por el jurado del PRD Rómulo Escobar Bethancourt, entregó las cuarenta actas y otros documentos de impugnación al Tribunal Electoral, lo cual fue calificado como “un disparate jurídico y político”.

Pese a que la ADO, encabezada por Arnulfo Arias, continuó ejerciendo presión en las calles defendiendo su triunfo y el líder panameñista indicó que si el gobierno insistía en el fraude podría haber una huelga general, el 17 de mayo, el Tribunal Electoral declaró ganador a Nicolás Ardito Barletta por el escaso margen de 1,713 votos. No obstante, el Magistrado Presidente César Quintero hizo su salvamento de voto indicando que la impugnación del Circuito 4-4 que comprendía las zonas indígenas de los distritos de Remedios, San Félix, San Lorenzo y Tolé, podía cambiar el resultado. A decir de **La Prensa**, con la decisión del Tribunal Electoral quedó confirmado “el cínico adagio de que quien escruta elige”. Más aún, esta entidad rechazó un recurso de reconsideración presentado por la ADO con respecto a la impugnación del Circuito 4-4.

Cuando el 20 de mayo, el Tribunal Electoral, mediante la Resolución 235 proclamó a Nicolás Ardito Barletta, Presidente electo de la República y a Eric Arturo Delvalle y Roderick Esquivel, primer y segundo vicepresidentes, respectivamente, sobrevino otra vez la violencia. Los antimotines de las Fuerzas de Defensa reprimieron duramente a unos partidarios de la ADO e irrumpieron en el local de ésta causando grandes destrozos, justo en los momentos en que a Nicolás Ardito Barletta le eran entregadas las credenciales como nuevo Presidente de Panamá, el 30 de mayo. Con todo, las protestas de la ADO y otros sectores antigubernamentales prosiguieron. Así, el 9 de octubre, con motivo de conmemorarse el quinto aniversario de las protestas de los Educadores que obligó al gobierno a derogar la Reforma Educativa, se organizó una multitudinaria manifestación para repudiar el “fraude electoral” que le había concedido la Presidencia de la República a Nicolás Ardito Barletta, a la vez que se denunció la “corrupción administrativa” y el “tráfico de drogas” del régimen. La marcha fue encabezada por el Movimiento de Maestros Independientes, la Democracia Cristiana y otros partidos de oposición. Y cuando al día siguiente, Ardito Barletta tomó posesión como Jefe del Ejecutivo, los “doberman” nuevamente se ensañaron con varios arnullistas y otros opositores que

habían organizado un cabildo abierto en la Plaza de la Independencia. Incluso, los “doberman” dispararon sus armas automáticas y destrozaron todos los autos de los manifestantes del “Comité Cívico Patriótico contra el Fraude”.

Desde otro ángulo, aunque el gobierno de Ronald Reagan, poco antes de las elecciones de mayo, advirtió veladamente a los militares panameños que debían respetar el resultado de éstas y el Secretario Adjunto de Estado para Asuntos Inter-nacionales Langhorne Motley declaró que Estados Unidos estaría “muy decepcionado si se trastocara el proceso democrático” en Panamá, lo cierto es que pese a las denuncias de fraude, Washington reconoció sin contratiempos al gobierno presidido por Nicolás Ardito Barletta, a cuya toma de posesión acudió el Secretario de Estado norteamericano George Schultz.

j) Panamá como punto central del narcotráfico internacional

Importa tener presente, sobre todo porque sería una de las características sobresalientes del régimen de Manuel Antonio Noriega, que en julio de 1984, quedó en evidencia la participación del Teniente Coronel y Secretario Ejecutivo del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa Julián Melo Borbúa en el narcotráfico, a raíz del descubrimiento de un laboratorio para procesar cocaína en el Darién y el decomiso de seis mil galones de éter etílico en el puerto de Cristóbal dentro de la Zona Libre, en Colón. Melo fue destituido de su alto cargo y en ausencia de Noriega, quien estaba de viaje por el extranjero, el Comandante Encargado y Jefe del Estado Mayor, Coronel Roberto Díaz Herrera, indicó que la actuación del militar implicado era “un caso aislado” y no representaba al instituto armado. Al retornar Noriega al país, señaló: “Efectivamente, no existe ningún otro miembro de las Fuerzas de Defensa implicado en el caso que el ex-Teniente Melo, lo que sucedió fue el error de un hombre maldito en un momento determinado, quien maquinaba un complot en la cúpula de las Fuerzas de Defensa”. Poco después, se dieron otras tres bajas en el instituto armado, acusados de participar en el supuesto complot, entre éstos el Sub-Teniente Julián Melo, hijo del ex-Teniente Coronel destituido, el Coronel Julián Cambra y el Capitán Rolando Lara.

Por estas fechas, se capturó en Miami un avión de INAIR con una tonelada y media de cocaína procedente de Panamá y el periódico **El Espectador** de Colombia dio a conocer que en mayo de 1984, el Procurador de ese país, Carlos Jiménez Gómez, y el ex-Presidente Alfonso López Michelsen se habían reunido en un hotel en Panamá con los narcotraficantes Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha, Jorge Ochoa y Santiago Londoño, entre otros. Por su parte, el diario **El Tiempo** de Bogotá pidió la colaboración de la INTERPOL denunciando que a raíz del asesinato

del Ministro de Gobierno y Justicia Rodrigo Lara Bonilla, un grupo de narcotraficantes colombianos de sólida situación económica se había refugiado en Panamá “donde tienen la facilidad de movilizar sus cuentas bancarias y gozan de protección gubernamental” para mantener sus cuantiosas fortunas. Por otra parte, los colombianos capturados en el Darién fueron pronto liberados.

Todos estos hechos demostraron que nuestro país se había convertido en un importante centro de procesamiento y distribución de narcóticos, al igual que salvaguarda de los narcotraficantes internacionales, no sólo con el visto bueno, sino con la participación de la oficialidad de las Fuerzas de Defensa, por lo menos. Con razón, a principios de agosto de 1984, los partidos de la ADO indicaron que “la corrupción del régimen ha llegado a niveles alarmantes y compromete a las más altas autoridades civiles y militares”. Además, denunciaron que “incluye la complicidad, actualmente demostrada, con el narcotráfico internacional en todas sus dimensiones”.

k) Los militares purgan a algunos miembros del Comando Especial del PRD

En otro orden de cosas, a principios de agosto de 1984, las autoridades policivas anunciaron la muerte violenta de Silverio Brown, quien había sido ultimado por agentes del DENI, luego que éste los condujo a su escondite en un depósito del equipo de construcción del puente Van Dam, en Cocolí. A Brown se le aplicó “la ley de fuga”, según declaraciones de la Fiscal Octava del Circuito. Se comunicó que el DENI, a la vez, había capturado a otros 15 miembros de la banda de Brown y que se investigaría al “Comando Especial” del PRD o “Séptima Fuerza” adscrita al G-2, por el ataque a seguidores de la ADO en el Palacio Legislativo el 7 de mayo. Al parecer, Brown había caído en desgracia con el régimen militar, así como también otros integrantes del Comando mencionado. De allí que no resultó extraño que pocos días después, Arsenio González Arosemena, un supuesto Subteniente de las Fuerzas de Defensa, quien dijo pertenecer a la “Séptima Fuerza”, se refugiara en la Embajada de Francia indicando que temía por su vida. A principios de noviembre, Angelo Vassel Rock, otro miembro de la “Séptima Fuerza”, se asiló en la Embajada de Venezuela y confirmó que este grupo, comandado por Silverio Brown, había sido el responsable del ataque armado al Palacio Legislativo el 7 de mayo.

2. LA ADMINISTRACIÓN DE NICOLÁS ARDITO BARLETTA

a) «Trabajaremos juntos por Panamá»

Al tomar posesión como nuevo Presidente de la República, el 11 de octubre de 1984, Nicolás Ardito Barletta señaló, en su primer discurso oficial, que el país estaba en crisis y que había "desaliento, desconfianza e intranquilidad". Añadió: "La crisis es más que una cifra: es la persistencia de una aspiración frustrada. Es la brecha entre las necesidades de nuestro pueblo y sus posibilidades de satisfacción. Es la desesperanza contagiosa que genera desaliento, pesimismo e inactividad". Sostuvo que la crisis se reflejaba "en la condición de los miles de seres humanos que coexisten con nosotros en este país y en este momento y que se despiertan cada día en una vivienda precaria, sin pan para mitigar su hambre, a menudo desempleados y solitarios frente a su adversidad". Afirmó que le preocupaba que los ciudadanos de todas las condiciones y profesiones estuviesen "golpeados todos por la limitación del poder adquisitivo, amenazados por la delincuencia creciente y desalentados por la ausencia de nuevas oportunidades para progresar y brindarle a sus familias una vida digna y decorosa". A su juicio, "allí se encuentra la esencia de la crisis. Allí se encuentra el problema central de Panamá: en una crisis económica con graves repercusiones sociales y morales". Pero aclaró que la crisis tenía su raíz "en el estancamiento económico generalizado de la región, producido por la crisis económica internacional y también por errores de política económica de Panamá que aún nos afectan". Advirtió que la economía nacional había estado "fundamentalmente sujeta a las oscilaciones del crecimiento de la economía internacional y el momento ha llegado de que definamos un modelo diferente y propio". Añadió: "Comprometámonos a una enérgica reactivación de los sectores productivos del país con especial énfasis en el agropecuario, la industria, la construcción, la banca,



Nicolás Ardito Barletta toma posesión de la Presidencia en octubre de 1984.

el turismo y la venta de servicios generados por nuestra posición geográfica”. Admitió que el comportamiento de la economía seguía siendo lento, principalmente en los sectores que generaban más empleos y, asimismo, que la política económica de estímulo a la producción agropecuaria había tenido “fallas que será necesario corregir para incentivar la inversión, la producción, la exportación y la generación de empleos”.

A continuación, Nicolás Ardito Barletta sentenció: “Los trabajadores y los empresarios no deciden la velocidad del mundo. Un país no puede decidir caprichosamente cuál va a ser su economía en un mundo cambiante ni puede aferrarse a estructuras económicas caducas por puro capricho. Si el mundo ha cambiado, tenemos que ponernos a tono con el cambio para hacer y producir lo que ese cambio de economía mundial exige. Sólo así podremos salir adelante...”. Calificó de “muy grave” la situación de las finanzas públicas, y en este sentido indicó: “Vamos a sanear las finanzas públicas y estimular al sector empresarial para cumplir cabalmente su función social mediante inversiones rentables. Tenemos que crear el ambiente en donde todos los productores, empresarios, trabajadores, y profesionales produzcan mejor, incentivados y orientados por el Estado con una política consistente y que concentre su capacidad y limitados recursos a incorporar dignamente al panameño marginado. Debemos lograr más ingresos, cuidar mejor el gasto público, eliminar el desperdicio de recursos y la corrupción y pagar nuestra deuda con la cual, debemos reconocer, hemos construido mucho. También se han cometido muchos errores que nos afectan profundamente y deben servirnos de lección...”. Por último, hizo un llamado a todos los sectores para que trabajaran juntos por Panamá, al tiempo que anunció la modernización de la administración pública “como motor de desarrollo”, inspirándose en el recuerdo de los próceres de la nacionalidad y aceptando el desafío del año 2,000.

Acorde con los intereses de los partidos que conformaban la UNADE, el nuevo Presidente de la República anunció el siguiente Gabinete de coalición: por el PRD, Carlos De Sedas, en el Ministerio de Gobierno y Justicia; Ariel Barnett, en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario; Carlos Brandaris, en el Ministerio de Salud; Luis Anderson, en el Ministerio de Trabajo, y José Espino, en el Ministerio de la Presidencia. Por el Liberal, Menalco Solís, en el Ministerio de Hacienda y Tesoro; David Samudio Hijo, en el Ministerio de Vivienda; Ricaurte Vásquez, en el Ministerio de Planificación y Política Económica, y el Ministro sin cartera, José Fierro, sería el Director General del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Por el PALA, Roberto López, en el Ministerio de Obras Públicas y por el Republicano, José Bernardo Cárdenas, en el Ministerio de Comercio e Industrias. Se anunciaron como miembros independientes del Gabinete a Fernando Cardoze, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Manuel Solís Palma, en el Ministerio de

Educación. No obstante, a finales de octubre, los partidos integrantes de la UNADE expresaron su inconformidad “por la actitud arbitraria e inconsulta” del primer mandatario al escoger los colaboradores de su equipo de gobierno. Los primeros en protestar fueron el PRD, el PALA y el Partido Panameñista encabezado por Luis Gaspar Suárez, que amenazaron con huelgas y marchas de no lograr “un ajuste político”. Era, en definitiva, un mal comienzo para Ardito Barletta.

b) Las “medidas fiscales de urgencia”, reacción y rechazo

A mediados de noviembre de 1984, Nicolás Ardito Barletta anunció una serie de medidas de carácter impositivo declarando una “situación de urgencia nacional”. Así, el Ministerio de Hacienda y Tesoro actualizaría el valor catastral de las propiedades urbanas para incrementar las recaudaciones a través del impuesto de inmuebles; el gravamen a los gastos de representación de los funcionarios públicos a través del impuesto sobre la renta; aumento del impuesto a las licencias bancarias, creación del impuesto a los servicios profesionales y a los servicios de lujo. La medida de mayor impacto era el Impuesto a la Facturación de Servicios (IFAS) que se había intentado aprobar durante la administración de Ricardo De la Espriella, pero que éste tuvo que retirarlo por el rechazo general que produjo. El IFAS sería del siete por ciento aplicable a todas las actividades económicas que no estaban incluidas en el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles (ITBM), mejor conocido como el “cinco por ciento”. El Presidente de la República adujo que urgía refinanciar la deuda externa del país el próximo mes por un monto de 700 millones de dólares y que ante los organismos de crédito internacional “no nos pondremos de rodillas a suplicar que nos resuelvan nuestro problema”. Asimismo, indicó que las primeras medidas eran para combatir con mayor energía la corrupción gubernamental, seguir adecentando la administración pública y darle la dignidad a que tenían derecho los funcionarios públicos. A la vez, anunció la congelación de los aumentos de salarios en el sector público durante dos años, la eliminación de gastos innecesarios en alquileres, seguros, combustible, energía eléctrica, viajes al exterior, compras de mobiliario y equipo y contratos públicos. Tales medidas fiscales se plasmaron en la Ley 46 del 15 de noviembre de 1984. Mientras tanto, las Fuerzas de Defensa adquirieron un helicóptero Super Puma a un costo de cinco millones de balboas, según contrato firmado por el propio comandante Noriega en Francia, a mediados de ese mismo año. A la vez, estalló otro escándalo en el manejo irregular de la cuenta “Proyectos Especiales” de la Caja de Seguro Social.

De inmediato, “las medidas fiscales de urgencia” recibieron la repulsa general. El 18 de noviembre, la Asociación de Profesores de la República anunció un paro de 48 horas que podía prorrogarse indefinidamente en oposición a la nueva política